



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/487/2014, de 9 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para Centros Privados Concertados de Educación Especial, destinadas a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora, para el curso académico 2013/2014.

Mediante Orden EDU/1102/2013, de 23 de diciembre, se convocaron ayudas para centros privados concertados de educación especial, destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora, para el curso académico 2013/2014.

Realizado el examen y valoración de las solicitudes, visto el expediente y el informe de la comisión de valoración, y de acuerdo con la propuesta razonada de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de conformidad con el apartado undécimo de la orden de convocatoria

RESUELVO

Conceder ayudas destinadas a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora para el curso académico 2013/2014, a los centros privados concertados de educación especial que se especifican en el Anexo por las cuantías que en él se detallan.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo antes la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses.

Valladolid, 9 de junio de 2014.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

**ANEXO****AYUDAS CONCEDIDAS**

BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN	CANTIDAD
CEE LA LUZ, G24037277	6	19.057,82 €
CEE EL PINO OBREGÓN, G47627906	5	46.858,68 €
CEE EL CAMINO, V37269859	5	63.628,82 €
CEE «EL CORRO», G47027974	5	18.071,36 €
CEE SANTIAGO APÓSTOL, G47627906	4	1.563,50 €
CEE EL ALBA II, G09041963	3	3.660,35 €
CEE PUENTESAÚCO, G09435637	2	3.377,66 €
CCEE AUTISMO LEÓN, G24516528	1	9.084,40 €